



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE BOYAS.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:30 horas, del día 21 de junio de 2021 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0071/2021 para la adquisición de Boyas, consistente en 1 partida, derivada de la requisición 03745 solicitada por Estado Mayor; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: Ing. Jesús Manuel Montemayor Gaspar, de Estado Mayor de la Dirección General de Seguridad Municipal.

Se da cuenta de los 8 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38621	Álvaro Obregón Fosado
26689	Construcciones Nordland S.A de C.V.
8047	Equipos De Seguridad Industrial E Institucional S.A de C.V.
28710	Giramsa S.A de C.V.
6363	José Eduardo Aldrette Ramos
21380	Paviseñales S.A de C.V.
1280	Semex S.A de C.V.
44966	Zamova de México S.A de C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Se recibieron propuestas de 4 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
26689	Construcciones Nordland S.A de C.V.
8047	Equipos De Seguridad Industrial E Institucional S.A de C.V.
6363	José Eduardo Aldrette Ramos
21380	Paviseñales S.A de C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	José Eduardo Aldrette Ramos

OBSERVACIONES:

Se adjudica la partida 1 al proveedor José Eduardo Aldrette Ramos, ya que cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación restringida, así como haber presentado las mejores condiciones, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

La partida 1 rebasa el techo financiero sin embargo el Ing. Jesús Manuel Montemayor Gaspar, representante de Estado Mayor de la Dirección General de Seguridad Pública, argumenta contar con el presupuesto suficiente para su adjudicación y se compromete a enviar oficio que ratifique su dicho, esto de conformidad con el artículo 7 de la Ley en mención.

Siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Ing. Jesús Manuel Montemayor Gaspar
Representante de Estado Mayor
de la DGSPM

Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios